

**ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL ACCESO,
OBTENCIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL RAI A
ACREEDORES Y EMPRESAS DE INFORMES DE SOLVENCIA**

En _____, a _____ de _____ de 20__

TIPO DE USUARIO

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Acreedor	
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Empresa de informes de solvencia	

FORMA DE ACCESO

Vía Web	
Vía Trama	

(Relléneso sólo si se trata de una persona jurídica; todos los campos son obligatorios)

PERSONA JURÍDICA

Razón social		
Domicilio		Código Postal
Provincia	País	CIF
Nombre y apellidos del representante		NIF
Datos de apoderamiento		
Correo electrónico del representante	Teléfono del representante	

(Rellénesse sólo si se trata de una persona física; todos los campos son obligatorios)

PERSONA FÍSICA

Nombre y apellidos		
Domicilio		Código Postal
Provincia	País	NIF
Correo electrónico		Teléfono

MANIFIESTA

1º.- Que conoce que el Registro de Aceptaciones Impagadas (RAI) es un fichero constituido por información relativa a aquellos impagados, de cuantía igual o superior a 300 euros, que se produzcan por documentos en los que conste la firma del deudor reconociendo la deuda, sean de uso en masa en el sistema bancario y tengan fuerza ejecutiva. Asimismo, recoge los recibos que suplan a las letras de cambio en los que conste la aceptación del deudor con su firma y cumplan los restantes requisitos antes señalados, salvo el de la fuerza ejecutiva. El plazo de permanencia de la información contenida en el RAI es, actualmente, de sesenta meses.

2º.- Que conoce que el titular del RAI es el CENTRO DE COOPERACIÓN INTERBANCARIA, con domicilio social en Madrid, Plaza Colón, nº 2, Código Postal 28046 y con C.I.F. nº G-78043817, asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio independiente del de sus asociados, creada al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley de 1 de Abril de 1977, y que EXPERIAN BUREAU DE CRÉDITO, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ Príncipe de Vergara, 132, Planta 1, Código Postal 28002 y con C.I.F. A-82120601, presta por cuenta del CENTRO DE COOPERACIÓN INTERBANCARIA, el servicio de acceso al RAI a “acreedores” y “empresas de informes de solvencia”

3º.- Que conoce el contenido de la versión vigente de los documentos “CONDICIONES GENERALES DE ACCESO, OBTENCIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL RAI A ACREEDORES Y EMPRESAS DE INFORMES DE SOLVENCIA” y “CONDICIONES PARTICULARES PARA EL ACCESO AL RAI POR TRAMAS DE INFORMACIÓN” y “ESPECIFICACIONES FUNCIONALES PARA EL ACCESO AL RAI POR TRAMAS DE INFORMACIÓN”.

4º.- Que conoce que el RAI está abierto a la consulta por “acreedores”, y por “empresas de informes de solvencia”, en el sentido que se definen en esos documentos, y que es uno de esos “acreedores” o “empresas de informes de solvencia”, estando interesado en consultar el RAI para las finalidades legítimas indicadas en los mencionados documentos.

5°.- Que acepta íntegramente todos los términos y condiciones que se derivan de los documentos señalados, reconociendo que la consulta al fichero RAI se regirá, en cada momento, por la versión vigente de dichos documentos.

6°.- Que conoce el contenido del documento “CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL RAI” y acepta pagar las tarifas en vigor para dicho servicio en el momento en que se realiza la consulta, tarifas que están disponibles en la página web de acceso al RAI y que declara expresamente haber consultado, conocer y aceptar.

Fdo: _____